GDR	**Grupo de Desarrollo Rural** ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ALJARAFE-DOÑANA (SE01)
EDL y ZRL	**Estrategia de Desarrollo Local:** "AVANZANDO HACIA UN DESARROLLO RURAL EN CLAVE DE INNOVACIÓN, EQUIDAD, EMPLEO Y DE TRANSICIÓN HACIA UNA ECONOMÍA MÁS VERDE Y SOSTENIBLE". **Zona Rural Leader:** ALJARAFE-DOÑANA **Municipios en la Zona Rural Leader:** Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Isla Mayor, Olivares, Pilas, La Puebla del Río, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villamanrique de la Condesa.
Convocatoria	**2018**

AYUDAS PARA INVERSIONES PÚBLICAS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA, LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO RURAL Y LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO

1. METODOLOGÍA APLICABLE A LA SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS.

Las solicitudes presentadas a esta línea de ayuda serán objeto de priorización.

Los criterios de selección se utilizarán para baremar los proyectos presentados y definir el orden de prioridad en la que estos serán atendidos.

Para ello, se han definido unos criterios de selección objetivos, transparentes, cuantificables, verificables y controlables que garanticen un trato equitativo a las personas solicitantes, un uso más satisfactorio de los recursos financieros y la orientación de las medidas al cumplimiento de las prioridades de desarrollo rural de la Unión Europea.

Se atenderán los mejores puntuados hasta agotar el crédito disponible.

Para poder ser seleccionado el proyecto presentado deberá superar 40 puntos.

Relación de criterios de selección:

1. Incidencia de género (máx. 25 puntos)

Se valora la incidencia de género del proyecto.

1.1 Proyecto con incidencia positiva en género. 25 puntos.

Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 15 puntos si realiza dos y con 25 puntos si cumple más de dos.

- Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género.

- Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión.

- Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso.

- Implantación de planes de igualdad en la entidad.

- Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.

- Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca.

- Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma.

- Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas.

- Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores.

1.2 Proyecto sin incidencia positiva en género. 0 puntos

2. Incidencia de juventud (máx. 15 puntos):

Se valora la incidencia de juventud en el proyecto.

2.1 Proyecto con incidencia positiva en juventud. 15 puntos.

Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones o con 15 puntos si cumple más de una.

- Contrata o mejora las condiciones laborales de los/as jóvenes empleados/as.

- Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.

- Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.

- Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de la juventud.

2.2 Proyecto sin incidencia positiva en juventud. 0 puntos.

3. Cambio climático (máx. 40 puntos)

Se valora la introducción de medidas que contribuyan de manera positiva a la mejora medioambiental.

3.1 Proyectos con incidencia positiva. 40 puntos.

- Eficiencia energética. 20 puntos.

- Reciclaje, reutilización. 20 puntos.

- Ahorro de agua. 20 puntos.

- Medida específica o sensibilización. 20 puntos.

3.2 Proyectos sin incidencia positiva. 0 puntos.

4. Carácter innovador (máx. 20 puntos)

Apoyo de iniciativas innovadoras.

4.1 Proyecto que incorpora aspectos innovadores. 20 puntos.

- Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial. 20 puntos.

- Nuevos productos/servicios en la comarca. 20 puntos.

- Inversiones no productivas inexistentes en la comarca. 20 puntos.

- Nuevos eventos (no son repeticiones de ediciones anteriores). 20 puntos.

- Nuevos métodos de organización /desarrollo. 20 puntos.

- Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre entidades públicas y privadas. 20 puntos.

- Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre 3 ó más entidades públicas o privadas. 20 puntos.

- Integración en el desarrollo turístico comarcal. 20 puntos.

- Sectores innovadores. 20 puntos.

(Sectores considerados innovadores en la EDL: Sector agrario y Agroalimentario, Salud y Calidad de vida, Turismo y Ocio, Industrias y Servicios Medioambienales y Cultura y Creatividad)

4.2 Proyecto no innovador. 0 puntos.

Priorización en caso de empate:

En caso de empate en la valoración de los proyectos, se dirimirá en base a lo siguiente:

1º.- Será seleccionada en primer lugar la solicitud que haya obtenido mayor puntuación en el criterio de carácter innovador.

En caso de persistir el empate, tendrán prioridad los proyectos que hayan tenido mayor puntuación en los siguientes criterios

1º.- Cambio climático.

2º.- Incidencia de género.

3º.- Incidencia de juventud.

Si a pesar del mecanismo descrito persiste el empate, tendrán prioridad las solicitudes de menor importe de inversión o gasto.

2. CRITERIOS, SUBCRITERIOS Y PUNTUACIONES.

BAREMO PROGRAMA 2014-2020:		
Nº	Denominación del criterio de baremación	Puntuación máxima
1.	**Incidencia de género:**	**25 puntos**
1.1	Proyecto con incidencia positiva de género: Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones, con 15 puntos si realiza dos y con 25 puntos si realiza más de dos	25 puntos
	- Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de género. - Reequilibra la presencia de mujeres en sus órganos de decisión. - Visualización de las mujeres en el sector de actividad evitando estereotipos, modificando la imagen de su empresa en la web, en documentos internos y cualquier medio de comunicación del que haga uso. - Implantación de planes de igualdad en la entidad. - Igualación salarial entre hombres y mujeres para puestos de idéntica categoría.	

	- Participa en el proyecto de mentoring a poner en marcha en la comarca. - Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar sobre la situación de desequilibrio que afecta a las mujeres o acomete alguna actuación que minimice la misma. - Contrata mujeres para puestos en las que están subrepresentadas. - Existencia de prácticas demostrables en esta materia en los 3 años anteriores.	
	Proyecto sin incidencia positiva en género	0 puntos
2	**Incidencia de juventud**	**15 puntos**
.2.1	Proyecto con incidencia positiva en juventud: Se valorará con 10 puntos si cumple una de las siguientes actuaciones o con 15 puntos si cumple más de una.	15 puntos
	- Contrata o mejora las condiciones laborales de los/as jóvenes empleados/as.	
	- Participa en los proyectos propios del GDR para facilitar la formación práctica de la juventud.	
	- Participa o se compromete a participar en acciones de sensibilización en materia de juventud.	
	- Lleva a cabo alguna acción para sensibilizar de la situación de los jóvenes.	
2.2	Proyecto sin incidencia positiva en juventud	0 puntos
3.	**Cambio climático**	**40 puntos**
3.1	Proyecto con incidencia positiva:	40 puntos
	Eficiencia energética	20 puntos
	Reciclaje, reutilización	20 puntos
	Ahorro de agua	20 puntos
	Medida específica o sensibilización	20 puntos
3.2	Proyecto sin incidencia positiva	0 puntos
4.	**Carácter innovador:**	**20 puntos**
4.1	Proyecto que incorpora aspectos innovadores:	20 puntos
	Nuevas ideas que mejoran la eficiencia empresarial	20 puntos
	Nuevos productos/servicios en la comarca inexistentes en la comarca	20 puntos

	Inversiones no productivas inexistentes en la comarca	20 puntos
	Nuevos eventos (no son repeticiones ediciones anteriores)	20 puntos
	Nuevos métodos de organización /desarrollo	20 puntos
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre entidades públicas y privadas.	20 puntos.
	Cooperación en la organización de la actividad o proyecto entre 3 ó más entidades públicas o privadas.	20 puntos.
	Integración en el desarrollo turístico comarcal	20 puntos
	Sectores innovadores (Sectores considerados innovadores en la EDL: Sector agrario y Agroalimentario, Salud y Calidad de vida, Turismo y Ocio, Industrias y Servicios Medioambienales y Cultura y Creatividad)	20 puntos
4.2	Proyecto no innovador	0 puntos